

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

- Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de fecha 08 de octubre de 2025 - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción de la “Adenda al Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y la Fundación Social Hijas de la Caridad para el apoyo al sostenimiento del “Piso de acogida Rosalía Rendú”, para el año 2025.
- Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de fecha 15 de octubre de 2025, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artº. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante Informe 1200/2025 de fecha 07 de noviembre de 2025 emitida por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Vistas las atribuciones que me confieren el artº 10.4 de la Ley 38/2003, artº 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, artº 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artº. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca

Por el presente Decreto **resuelvo**:

P R O P U E S T A

PRIMERO: *Que se proceda a aprobar la suscripción de una Adenda al Convenio de Colaboración con la “Fundación Social Hijas de la Caridad”, de concesión directa nominativa, para el apoyo al sostenimiento del “Piso de acogida Rosalía Rendú” de esta asociación para el año 2025.*

SEGUNDO: *Que se proceda a autorizar y disponer el gasto derivado de dicha suscripción por importe de cuatro mil (4.000,00 €), teniendo en cuenta que para ello, existe consignación presupuestaria en la partida 2025/N/60/2310D/4891200 “CONVENIO “FUNDACION SOCIAL HIJAS DE LA CARIDAD”, de conformidad con el documento RC núm. 202500080571 expedido por la Intervención Provincial.*

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

Código Seguro de Verificación		Fecha	12/11/2025 09:43:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Francisco Javier Iglesias García (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	SECRETARIO)		
Url de verificación		Página	1/8